

prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 21 de febrero de 1992.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 27 de febrero de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa relativa a la asistencia técnica que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de Contratación directa, relativa a la asistencia técnica del servicio de limpieza del Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Málaga, a la empresa Criluz, S.A., por un importe de seis millones ochocientos mil pesetas (6.800.000).

Málaga, 27 de febrero de 1992.— El Delegado, José Ruiz Barraquero.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de febrero de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA. HOSPITAL GENERAL DE RIOTINTO

Objeto: C.P. 1D/91. Adjudicación definitiva. Servicio de Limpieza del Hospital General de Riotinto.
Importe de la adjudicación: 105.405.888 Ptas.
Empresa adjudicataria: EULEN, S.A.

Objeto: C.P. 2D/91. Adjudicación definitiva. Servicio de Mantenimiento Integral del Hospital General de Riotinto.
Importe de la adjudicación: 102.999.048 Ptas.
Empresa adjudicataria: Sociedad Ibérica de Explotación, S.A.

Sevilla, 24 de febrero de 1991.— El Director Gerente, Ignacio Mareña Cayetano.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, por la que se anuncia licitación pública para otorgar la concesión de Peluquería de Caballeros, Centro de Día de El Puerto de Santa María (Cádiz), sito en Fray Cordero, 1-A. (PD. 258/92).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1985, de 5 de mayo, del patrimonio de la Comunidad de Andalucía, en el decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la citada Ley, y en virtud de la Resolución de 26 de marzo de 1991 del I.A.S.S., por la que se delegan competencias en esta Gerencia Provincial en materia de las concesiones administrativas, se anuncia licitación pública para el otorgamiento de la concesión del Servicio de la Peluquería Caballeros del Puerto de Santa María (Cádiz), con las siguientes especificaciones:

1°. Cualquier persona física o jurídica no incurso en algunas de las prohibiciones para contratar con la Administración, previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, podrá participar en la licitación, presentando en el Registro de esta Gerencia Pro-

vincial, sita en la Plaza Blas Infante, nº 16 Edificio Asdrúbal, de Cádiz, la documentación exigida en el punto 6 del pliego de Condiciones Administrativas Particulares publicado en el BOJA de 5 de abril de 1991, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

2°. Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente, estarán a disposición de los interesados en la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Cádiz, de 9 a 13 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

3°. Documentación exigida: La indicada en el punto 6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, así como un depósito de 10.000 ptas., en concepto de garantía provisional en la forma prevista en el punto 3.3 del Pliego de Condiciones Administrativas citado.

4°. Al término de los 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, se accederá a la apertura de los sobres y al estudio de la documentación aportada, por la Mesa de Adjudicación Concesional, reunida a tal efecto en la sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Cádiz. Si dicho día fuese sábado, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

5°. Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la presente licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 20 de febrero de 1992.— El Gerente, José Ramón Galván de la Torre.

RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, por la que se anuncia licitación pública para otorgar la concesión de Peluquería de Señoras, Centro de Día Sanlúcar 1, sito en Palmar de San Sebastián, s/n, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PD. 259/92).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1985, de 5 de mayo, del patrimonio de la Comunidad de Andalucía, en el decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la citada Ley, y en virtud de la Resolución de 26 de marzo de 1991 del I.A.S.S., por la que se delegan competencias en esta Gerencia Provincial en materia de las concesiones administrativas, se anuncia licitación pública para el otorgamiento de la concesión del Servicio de la Peluquería Caballeros del Puerto de Santa María (Cádiz), con las siguientes especificaciones:

1°. Cualquier persona física o jurídica no incurso en algunas de las prohibiciones para contratar con la Administración, previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, podrá participar en la licitación, presentando en el Registro de esta Gerencia Provincial, sita en la Plaza Blas Infante, nº 16 Edificio Asdrúbal, de Cádiz, la documentación exigida en el punto 6 del pliego de Condiciones Administrativas Particulares publicado en el BOJA de 5 de abril de 1991, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

2°. Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente, estarán a disposición de los interesados en la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Cádiz, de 9 a 13 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

3°. Documentación exigida: La indicada en el punto 6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, así como un depósito de 10.000 ptas., en concepto de garantía provisional en la forma prevista en el punto 3.3 del Pliego de Condiciones Administrativas citado.

4°. Al término de los 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, se accederá a la apertura de los sobres y al estudio de la documentación aportada, por la Mesa de Adjudicación Concesional, reunida a tal efecto en la sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Cádiz. Si dicho día fuese sábado, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

5°. Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la presente licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 20 de febrero de 1992.— El Gerente, José Ramón Galván de la Torre.

AYUNTAMIENTO DE ADRA (ALMERIA)

ANUNCIO de exposición de pliego de condiciones y de subasta. (PP. 170/92).

Don Joaquín Navarro Imberlón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adra (Almería).

Hace saber:

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 13.11.1991, el pliego de condiciones que ha de regir la contratación de las obras de construcción de apeadero-terminal de autobuses se expone al público durante ocho días para que puedan presentarse reclamaciones, al mismo tiempo que se anuncia la subasta de dichas obras con las siguientes características:

Objeto: Construcción de Apeadero-Terminal de Autobuses, según proyecto redactado por don José M. Villar Alarcán.

Tipo de licitación: 35.017.942, IVA incluido, mejorable a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 700.359 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA.

Apertura de pliegos: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 12 horas del primer día hábil siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación requerida:

1. D.N.I. o fotocopia autenticada.

2. Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

3. Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

4. Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

5. Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

6. Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

7. Documento que acredite la clasificación del contratista, en su caso.

8. Justificante de la licitación fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en y D.N.I. n° expedido en can fecha en nombre propio (o en representación de) como acreditado por) enterada de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la Provincia n° de fecha tomar parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de Apeadero Terminal de Autobuses en el precio de pesetas (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguna de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar y fecha)

Adra, 27 de enero de 1992.- El Alcalde, Joaquín Navarro Imberlón.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de enero de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se someten a información pública diversas modificaciones solicitadas en el expediente de convalidación EC-JA-026, reformado, correspondiente a la concesión de transporte público regular y permanente de viajeros por carretera U-24/JA: Adamuz-Córdoba; Villaviciosa-Córdoba, por Puente Nuevo; Villaviciosa-Córdoba, por los Arenales. (PP. 204/92).

D. Diego Molina Aranda, en nombre y representación de «Autocares de Priego S.A.», ha solicitado de la Dirección General de Transportes diversas modificaciones en el expediente de convalidación EC-JA-026 reformado, correspondiente a la concesión de transporte público, regular y permanente de viajeros por carretera U-24/JA: Adamuz-Córdoba; Villaviciosa-Córdoba, por Puente Nuevo; Villaviciosa-Córdoba, por los Arenales.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 3ª de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero) y en el artículo 87 de la vigente Ley de procedimiento administrativo, de 17 de julio de 1958, se somete el expediente de modificación a información pública, a fin de que en el plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente arriba citado y realizar las alegaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, 1, 9ª planta.

Córdoba 31 de enero de 1992.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por lo que se señala fecha

para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-1-CO-116).

Con fecha 5.7.1991, la Dirección General de carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de la Obra Clave: JA-1-CO-116. «Variante de Doña Mencía y Luque y Acceso a Baena». Tramo: p.k. 344 de la CN-432 al p.k. 93 de la CC-327 y Acceso a Baena, considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 23.7.1991.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrita ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 21 de febrero de 1992.- El Delegado, Luis Moreno Castro.